

# ACCIÓN URGENTE

**SE CONFIRMA LA CONDENA DE DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**Se ha confirmado en apelación la condena de 15 años de prisión impuesta al abogado y defensor saudí de los derechos humanos Waleed Abu al-Khair, que tendrá que cumplirla en su totalidad. Es preso de conciencia.**

El Tribunal Penal Especial de Riad confirmó el 12 de enero en apelación la condena impuesta a **Waleed Abu al-Khair**, notable abogado y defensor de los derechos humanos. El juez decidió también que deberá cumplir la totalidad de los 15 años de prisión a que fue condenado en principio, porque no se ha arrepentido de sus "delitos". En el juicio original, Waleed Abu al-Khair fue condenado a 15 años, pero se ordenó que cumpliera sólo 10. Continúa negándose a reconocer la legitimidad del Tribunal Penal Especial.

Waleed Abu al-Khair fue condenado el 6 de julio de 2014 a 15 años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros 15, y al pago de una multa de 200.000 riyales saudíes (alrededor de 53.000 dólares iraquíes). El Tribunal Penal Especial, creado para enjuiciar delitos de terrorismo y contra la seguridad, pero cuya jurisdicción y reglamento interno no están especificados, lo había declarado culpable de "desobedecer al gobernante e intentar anular su legitimidad", "insultar al poder judicial y cuestionar la integridad de los jueces", "establecer una organización sin autorización" y "preparar, almacenar y enviar información perjudicial para el orden público".

El juicio de Waleed Abu al-Khair ante el Tribunal Penal Especial de Riad comenzó el 6 de octubre de 2013. Fue detenido, sin ninguna explicación, el 15 de abril de 2014, tras comparecer en la quinta vista del juicio. Al principio lo llevaron a la prisión de Al Hair de Riad, donde se cree que lo tenían recluido en régimen de aislamiento y le impedían dormir, porque mantenían encendida constantemente una luz muy fuerte. Posteriormente lo trasladaron a diversos centros de detención, y ahora se encuentra en la prisión de Briman, en la ciudad costera de Yidda. Ha denunciado haber sufrido tortura física y psicológica durante su reclusión.

**Escriban inmediatamente, en inglés, en árabe o en su propio idioma:**

- Instando a las autoridades saudíes a que dejen a Waleed Abu al-Khair en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.
- Instándoles a que garanticen que se anulan su condena y su sentencia.
- Pidiéndoles que garanticen que está protegido de la tortura y otros malos tratos y que se abre una investigación independiente e imparcial sobre su denuncia de tortura y otros malos tratos.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 24 DE FEBRERO DE 2015 A:**

Rey y primer ministro  
 King and Prime Minister  
 King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud  
 The Custodian of the two Holy Mosques  
 Office of His Majesty the King  
 Royal Court, Riyadh  
 Arabia Saudí  
 Fax: (vía el Ministerio del Interior)  
 +966 11 403 3125 (insistan)  
**Tratamiento: Majestad / Your Majesty**

Ministro del Interior  
 Minister of the Interior  
 His Royal Highness Prince Mohammed bin  
 Naif bin Abdul Aziz Al Saud  
 Ministry of the Interior, P. O. Box 2933,  
 Airport Road, Riyadh 11134  
 Arabia Saudí  
 Fax: +966 11 403 3125 (insistan)  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copia a:**  
Ministro de Justicia  
 Minister of Justice  
 His Excellency Sheikh Mohammed bin  
 Abdulkareem Al-Issa  
 Ministry of Justice  
 University Street, Riyadh 11137  
 Arabia Saudí  
 Fax: +966 11 401 1741  
 +966 11 402 0311

**Envíen también copias a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 98/14. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/016/2014/es>



# ACCIÓN URGENTE

## SE CONFIRMA LA CONDENA DE DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Waleed Abu al-Khair es un destacado abogado de derechos humanos, presidente de Observación de los Derechos Humanos en Arabia Saudí, organización independiente de derechos humanos fundada en 2008. Ha defendido en los tribunales a muchas víctimas de violaciones de derechos humanos. Entre sus clientes figura Raif Badawi, famoso ciberactivista saudí, a quien el Tribunal Penal de Yidda condenó, el 7 de mayo de 2014, a 10 años de prisión, a recibir 100 latigazos y al pago de una multa de un millón de riyales saudíes (alrededor de 266.630 dólares estadounidenses) por establecer y gestionar el sitio web Liberales Saudíes e insultar al islam. El 9 de enero, Raif Badawi fue azotado en público en Yidda delante de una mezquita (véase la actualización de AU 3/13, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/002/2015>).

Waleed Abu al-Khair fue llevado por primera vez a juicio a finales de 2011, tras haber firmado una declaración donde se criticaba a las autoridades por perseguir a 16 reformistas. El 29 de octubre de 2013, el Tribunal Penal de Yidda lo condenó a tres meses de prisión, y el 6 de octubre de 2014 el Tribunal de Apelación de La Meca confirmó la condena.

Tres semanas antes de que el Tribunal Penal de Yidda dictara sentencia, el fiscal presentó una lista casi idéntica de cargos contra Waleed Abu al-Khair ante el Tribunal Penal Especial, creado para enjuiciar delitos contra la seguridad y de terrorismo y que recientemente ha impuesto severas condenas a varios activistas y detractores de las autoridades saudíes. Parece que esta causa se abrió en aplicación de nueva antiterrorista que había entrado en vigor en febrero, tras ser aprobada por el rey. La nueva legislación aumentó los ya amplios poderes de las autoridades para combatir los "actos de terror". No se definía en ella el terrorismo, pero preveía que se consideraran actos terroristas, con la consiguiente posibilidad de enjuiciar a sus autores por terrorismo, las palabras y los actos que supongan directa o indirectamente "alterar" el orden público, "desestabilizar la seguridad de la sociedad o la estabilidad del Estado", "anular la legislación básica del gobierno", o "dañar la reputación o el prestigio del Estado".

Waleed Abu al-Khair se niega a reconocer la legitimidad del Tribunal Penal Especializado. En una entrevista en vídeo filtrada, que se grabó antes de su detención el 15 de abril de 2014, habla de su experiencia con este tribunal, especialmente de la primera causa en que defendió a un cliente ante él. Explica que es un tribunal controlado por el Ministerio del Interior, al que el juez tuvo que solicitar autorización para permitir que Waleed Abu al-Khair defendiera a su cliente. En la siguiente sesión judicial, el juez leyó la autorización del Ministerio.

Desde que lo detuvieron el 15 de abril de 2014, su esposa, Samar Badawi, que es activista de los derechos humanos, no ha cesado de hacer campaña en su favor. En septiembre hizo una intervención oral ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, durante la cual los representantes de Arabia Saudí intentaron hacerle callar interrumpiendo su discurso varias veces. El 3 diciembre le impidieron viajar a Bruselas para asistir al 16º Foro de las ONG de la Unión Europea sobre los Derechos Humanos. Unos agentes de las fuerzas de seguridad le dijeron en el Aeropuerto Internacional Rey Abdulaziz de Yidda que el Ministerio del Interior había dictado una orden por la que se le impedía viajar por tiempo indefinido.

Nombre: Waleed Abu al-Khair

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 98/14 Índice: MDE 23/003/2015 Fecha de emisión: 13 de enero de 2015

**AMNESTY**  
**INTERNATIONAL**

